

**COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)**

**ACTA N° 03
SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 de febrero de 2016
(Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 17.02.12)**

HORA DE INICIO : 14:00 horas
HORA DE TÉRMINO : 17:30 horas
LUGAR : Centro de Convenciones del CMP

ASISTENTES

INSTITUCIÓN RECTORA

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA | REP. DGGDRH - MINSA PRESIDE |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO ÉDICO

- | | |
|--|------------|
| 2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA | REP. UNMSM |
| Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala | |
| 3. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS | REP. UNFV |
| 4. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA | REP. UNSA |
| Rep. por el Dr. Iván Chávez Passiuri | |
| 5. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA | REP. UPCH |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|-----------------------------|--|
| 6. DR. ALBERTO PAZOS FRANCO | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DE DEFENSA |
|-----------------------------|--|

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| 7. DR. RAFAEL ELGEGREN REÁTEGUI | REP. ASPEFAM |
| 8. DRA. ELSY MINI DÍAZ | REP. CMP |
| 9. DR. DAVID VICTORINO JUMPA ARMAS | REP. ANMRP |

AUSENTES

- | | |
|---|--|
| 10. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL | REP. USMP |
| 11. DR. RICARDO ALDO LAMAS MORALES | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |
| 12. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA |
| 13. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ | REP. UNT |
| 14. DR. GUILLERMO PINO INFANTE | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 15. DRA. ROSA ELIZABETH GUTIÉRREZ PANTOJA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 16. DRA. FLOR DE MARÍA ECHEVARRÍA BARRIGA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |

INVITADOS

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. ALT. DGGDRH – MINSa |
| 2. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA | REP. ALT. UNFV |
| 3. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | DIRECTOR UNIDAD DE CALIDAD - CONAREME |
| 4. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |

I. CUESTION PREVIA

1. Se da la bienvenida y se le brinda un voto de aplausos al Coronel EP Alberto Pazos Franco, quien se incorpora al Pleno de CONAREME como Representante de las Sedes Docentes del Ministerio de Defensa, según Oficio N° 250-2016-DGRRHH/DSAN suscrito por el Contralmirante Carlos Túpac Yupanqui Bromberg, Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa.
2. Se da lectura al correo electrónico del Dr. Juan Carlos Meza García, quien expresa su gratitud a todos los miembros del CONAREME por todos estos años con los cuales compartió la excelente experiencia de ser miembro del Pleno de CONAREME y de los cuales se nutrió con las enseñanzas que se vertieron en las sesiones por parte de todos los miembros y en especial de los lazos de amistad que se crearon, envía para todos un fuerte abrazo.

Acuerdo N° 27-2016-CONAREME: Encargar a la Secretaria Ejecutiva de CONAREME remita un Oficio de reconocimiento al Dr. Juan Carlos Meza García por la labor desarrollada como miembro del Pleno de CONAREME.

II. ORDEN DEL DÍA

1. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LOS FONDOS ECONÓMICOS DE CONAREME AL 31.12.15.
Mg. María Matos: Presenta el Balance General de los Fondos Económicos de CONAREME al 31 de diciembre de 2015 remitido por ASPEFAM el 15.02.16 mediante Oficio N° 030-2016-ASPEFAM-P-SE.
 - a) Dr. Manuel Núñez: Expresa que el Balance presentado muestra inconsistencias en cuanto al estado de los ingresos donde se consigna un rubro de “Regularización de Provisión de Ejercicios anteriores por un monto de S/. 378,472.00” y en lo referente al Resultado del ejercicio.
 - b) Dr. Manuel Huamán: Manifiesta que debe realizarse una proyección del presupuesto para el 2016.

- c) Dr. Rafael Elgegren: Se compromete a revisar en 24 horas con el área contable de ASPEFAM las inconsistencias expresadas por el Dr. Núñez.
- d) Dra. Claudia Ugarte: Considera que debe realizarse una proyección real del presupuesto para el 2016 que considere un ajuste en los gastos, que se revise el 30% que se le abona a ASPEFAM por el Convenio de Apoyo Interinstitucional para la administración de los fondos económicos de CONAREME y que se ajusten los gastos del EXUN.
- e) Dr. David Jumpa: Plantea que el Presupuesto 2016 debería priorizar la financiación de actividades misionales de CONAREME: Autorización de campos clínicos, Investigación realizada por médicos residentes, monitoreo de sedes hospitalarias, entre otros. Coincide que debe revisarse el Convenio que se tiene suscrito con ASPEFAM.
- f) Dra. Elsy Miní: Coincide que debe priorizarse los gastos de inversión de CONAREME y que se debe revisar el Convenio con ASPEFAM por considerar que el 30% que se le paga a ASPEFAM es muy alto y que incluso debe revisarse el antecedente histórico del porcentaje mencionado.
- g) Dr. Robert Palomino: Considera que debe mejorar todo el SINAREME y que debe realizarse un esfuerzo conjunto para la solución de todo lo planteado en las intervenciones de los miembros del Pleno de CONAREME.

Acuerdo N° 28-2016-CONAREME: Aprobar por unanimidad se solicite con carácter de MUY URGENTE un Informe detallado a ASPEFAM sobre el Balance al 31.12.15, en relación al rubro de ingresos que precise a que se refiere la “regularización de provisión de ejercicios anteriores por un monto de S/. 378,472.00 Soles.”

Acuerdo N° 29-2016-CONAREME: Aprobar por unanimidad se declare en Reestructuración la Gestión de los Recursos Económicos Financieros de CONAREME, encargando a la Comisión de Planeamiento presente un Informe mensual del estado económico financiero y ejecución presupuestal de CONAREME.

Acuerdo N° 30-2016-CONAREME: Aprobar por unanimidad se solicite que la Comisión de Planeamiento de CONAREME presente una propuesta del Presupuesto 2016 de CONAREME con un ajuste en la proyección del financiamiento de las actividades aprobadas del Plan Operativo de CONAREME 2016, incorporando un Fondo intangible para las actividades misionales de CONAREME.

Acuerdo N° 31-2016-CONAREME: Aprobar por unanimidad se realice un Examen Especial Externo a la Gestión de los Fondos Económicos de CONAREME que administra ASPEFAM del periodo 2011 al 2015, autorizando a la Secretaría Ejecutiva inicie las gestiones para la contratación de una Consultoría hasta por un monto de S/. 20,000.00 Soles, trabajo que debe realizarse en un tiempo de tres semanas.

Acuerdo N° 32-2016-CONAREME: Aprobar por unanimidad la revisión del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ASPEFAM y CONAREME el 31.01.14, a cargo de una Comisión de CONAREME integrada por el Dr. Manuel Núñez, Dra. Elsy Miní y Dr. David Jumpa. ASPEFAM designará una comisión conformada por tres integrantes quienes conjuntamente con la Comisión de CONAREME deberán presentar un informe y propuesta de un nuevo convenio en la sesión ordinaria de CONAREME del viernes 26.02.16.

Acuerdo N° 33-2016-CONAREME: Encargar a la Secretaría Ejecutiva de CONAREME remita por vía electrónica a todos los miembros del Pleno de CONAREME el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CONAREME y ASPEFAM para su revisión y remitan sus observaciones hasta el 20.02.16

CONTINUACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12.02.16.

Referencia: Oficio N° 19-2016-ASPEFAM-P-SE del 28.01.16 (059) y Oficio N° 24-2016-ASPEFAM-P-SE del 10.02.16 (103)

- a) Dr. Iván Chávez: Considera que en la revisión del Convenio con ASPEFAM se deben precisar los procedimientos para documentar la contraprestación de ASPEFAM.
- b) Dra. Elsy Mini: Expresa que tanto CONAREME como ASPEFAM deben revisar los procedimientos que determinen el cumplimiento de las contraprestaciones establecidas en el Convenio.
- c) Dr. David Jumpa: Menciona que el Pleno de CONAREME en su Sesión Ordinaria del 12.02.16 adoptó el acuerdo de no reconocer el pago de S/. 116,754.00 por concepto de elaboración del examen de subespecialidades que realizó ASPEFAM en el Proceso de Admisión Ordinario 2015, solicitando que ASPEFAM cumpla con realizar el extorno económico. Así mismo, solicita se deje pendiente la transferencia del 30% hasta la aprobación del Pleno de CONAREME

Acuerdo N° 34-2016-CONAREME: Aprobar por unanimidad que se solicite a ASPEFAM un Informe Ampliatorio documentado, con carácter de MUY URGENTE, en relación a su Oficio N° 19-2016-ASPEFAM-P-SE del 28.01.16, que precise los gastos ejecutados documentados por la elaboración de los EXUN 2014 y 2015, teniendo en cuenta que contablemente y para efectos de control no es suficiente la aprobación del Pleno de CONAREME de los presupuestos presentados por ASPEFAM, informe que se requiere para ser presentado ante el Pleno de CONAREME en su Sesión Ordinaria del 26.02.16

Acuerdo N° 35-2016-CONAREME: Aprobar por unanimidad que se solicite a ASPEFAM un Informe Ampliatorio documentado, con carácter de MUY URGENTE, en relación a su Oficio N° 24-2016-ASPEFAM-P-SE del 10.02.16, informe que debe precisar el cumplimiento de la contraprestación de los años 2014 y 2015 establecida en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CONAREME y ASPEFAM, informe que se requiere para ser presentado ante el Pleno de CONAREME en su Sesión Ordinaria del 26.02.16

Acuerdo N° 36-2016-CONAREME: Aprobar por unanimidad que se deje pendiente la transferencia del 30% por el EXUN Extraordinario 2015 que corresponde a ASPEFAM. La autorización de la transferencia queda sujeta a la aprobación del Pleno de CONAREME.

Acuerdo N° 37-2016-CONAREME: Aprobar por unanimidad que se comunique a ASPEFAM que para todo movimiento económico de los fondos económicos de CONAREME se debe cumplir lo establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CONAREME y ASPEFAM en la cláusula quinta: De los Procedimientos Económicos y Administrativos compartidos, numeral 5.2: **“Los requerimientos de movimientos económicos efectuados por CONAREME se realizarán con autorización del Presidente de CONAREME”.**

2. EXONERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA

Acuerdo N° 38-2016-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.